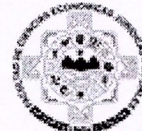




Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

08 OCT 2026

RES. CD - ECO N°

450/26

Expte. SUDOCU 222/2025-ECO-UNSa

VISTO: La nota a fs. 233, presentada por la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Temporario de Coordinadora de Capacitación de esta Unidad Académica, a partir del 1 de octubre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ se encuentra designada en el mencionado cargo desde el día 14 de mayo de 2025, (Res. CD-ECO N° 205/25 y Res. CD-ECO N° 208/26).

Que motiva la presente renuncia razones de índole personal.

Que ha tomado intervención las Secretarías de Investigación y Extensión.

Que a fs. 273 obra Despacho N° 370/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2026 de fecha 06/10/2026.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343 en el cargo Temporario de Coordinadora de Capacitación de esta Unidad Académica, a partir del día 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343, el empeño y la dedicación puestos al servicio de la Coordinación de Capacitación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.